Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 27 OCT 2023

VISTO el Expediente MS-E-49985-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 03/2023 RAF 500 referente a la adquisición semestral de ropa de cama para internaciones y guardias del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedidos N° 21/2023 – RAF 500.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 891/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 26.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 37, la Lic. Verónica Alejandra Paglioni, Directora de Enfermería del H.R.U. recomienda preadjudicar el renglón N° 01 a la firma Insumed S.A.S. CUIT 30-71766125- y el renglón N° 02 a Ormaza De Paul Roberto Sergio, CUIT 20-12284563-0 de la Compra Directa N° 03/2023 RAF 500 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando los Volantes de Imputación Preventiva Comp. N° 48 incorporado en orden N° 09 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N° 50.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N°542/22, N°1351/21, Disposición HRU N°61/20.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL A/C

DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 03/2023 RAF 500 referente a la adquisición semestral de ropa de cama para internaciones y guardias del Hospital Regional Ushuaia por Disposición H.R.U. N° 891/2023, por un importe de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 3.800.730,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 a la firma Insumed SAS CUIT 30-71766125-3 por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 1.640.740,00) y el renglón N° 02 a la firma Ormaza De Paul Roberto Sergio, CUIT 20-12284563-0 por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($ 2.160.000,00) de la Compra Directa N° 03/2023 RAF 500 por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1152 /2023

H.R.U.
M.S.V.

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia